



República Argentina – Universidad Nacional de Moreno
“2021- Año de Homenaje al Premio Nobel de medicina Dr. CÉSAR MILSTEIN”
Departamento de Economía y Administración

Disposición

Número: UNM-DEYA 13/21

Ciudad de MORENO
Viernes 19 de noviembre de 2021

Referencia: Aprobar el diseño, definiciones y contenidos de la publicación periódica: “CÉFIRO: REVISTA DE ECONOMÍA Y GESTIÓN” y su CONSEJO DE REDACCIÓN

VISTO el Expediente N° UNM: 0000740/2021 del Registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO; y CONSIDERANDO:

Que por decisión de este Cuerpo en su Sesión Ordinaria N° 07/14 de fecha 10 de Junio de 2014, desde el año 2014 comenzó a editarse la publicación periódica: “CÉFIRO: REVISTA DE ECONOMÍA Y GESTIÓN” del DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN, y por intermedio de UNM Editora.

Que en dicha oportunidad se conformó su CONSEJO DE REDACCIÓN presidido por el DIRECTOR-DECANO del DEPARTAMENTO, en carácter de DIRECTOR, los COORDINADORES-DECANOS de Carrera y siete (7) miembros elegidos entre los Profesores Ordinarios y Extraordinarios del mismo.

Que la concreción de esta iniciativa que ya lleva 6 ediciones de manera intermitente, y en un marco de libertad de pensamiento y pluralidad de ideas ha contribuido a promover la difusión del estudio y el debate en torno a la realidad económica contemporánea argentina y latinoamericana y la labor de la comunidad del DEPARTAMENTO por medio de sus artículos y trabajos editados.

Que en esta instancia y en el contexto de la conformación de un nuevo Gobierno Universitario es menester establecer los nuevos miembros que han de integrar su CONSEJO DE REDACCIÓN y uniformizar su diseño, definiciones y contenidos, como así también el establecimiento de pautas para la publicación de trabajos y artículos, a fin de dotar de regularidad y unidad conceptual a la publicación en lo sucesivo.

Que las decisiones y definiciones propiciadas contribuyen al logro y perfeccionamiento de los objetivos contenidos en el PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS, DE INVESTIGACIÓN, DE VINCULACIÓN Y DE EXTENSIÓN del DEPARTAMENTO.

Que la JEFATURA del DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES, ad referendum del COMITÉ EDITORIAL de UNM Editora, se expidió favorablemente, por cuanto da cumplimiento a las previsiones en materia de publicaciones periódicas del REGLAMENTO DE LA EDITORIAL UNIVERSITARIA.

Que la SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA ha tomado la intervención de su competencia.

Que el CONSEJO del DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA y ADMINISTRACIÓN, en la Sesión Ordinaria N° 51/21 del 28 de septiembre de 2021, trato y aprobó la decisión propiciada, en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 51, inciso a), punto 2° del ESTATUTO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, aprobado por la Resolución ME N° 1.533/13, publicada en el Boletín Oficial N° 32.691 del 31 de julio de 2013 y el punto 5 del artículo 14 de la Resolución UNM-R N° 397/12.

Por ello,

El CONSEJO del DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el diseño, definiciones y contenidos de la publicación periódica: "CÉFIRO: REVISTA DE ECONOMÍA Y GESTIÓN" del DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN y que como Anexo I forman parte integrante de la presente Disposición.

ARTÍCULO 2°.- Aprobarla integración del CONSEJO DE REDACCIÓN de la publicación periódica: "CÉFIRO: REVISTA DE ECONOMÍA Y GESTIÓN", conforme el detalle obrante en el Anexo II que forma parte integrante de la presente Disposición.

ARTÍCULO 3°.- Solicitar a UNM EDITORA, la implementación de las adecuaciones propiciadas a la edición impresa y electrónica de la la publicación periódica: "CÉFIRO: REVISTA DE ECONOMÍA Y GESTIÓN" del DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN de este DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN, conforme lo establecido en el artículo 10 del REGLAMENTO DE LA EDITORIAL UNIVERSITARIA, aprobado por la Resolución UNM-R N° 397/12.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

Disposición UNM-DEYA N° 13/21



Lic. MARCELO A. MONZÓN
DIRECTOR-DECANO
DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO



República Argentina – Universidad Nacional de Moreno
“2021- Año de Homenaje al Premio Nobel de medicina Dr. CÉSAR MILSTEIN”
Departamento de Economía y Administración

Disposición

Número: UNM-DEYA 13/21

Referencia: Anexo I

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO
DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN

DISEÑO, DEFINICIONES Y CONTENIDOS PUBLICACIÓN PERIÓDICA
“CÉFIRO: REVISTA DE ECONOMÍA Y GESTIÓN” del DEPARTAMENTO DE
ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN

TÍTULO: CÉFIRO

SUBTÍTULO: REVISTA DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN

DEPENDENCIA FUNCIONAL: DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN

PROPÓSITO: La Revista CÉFIRO (ZÉPHYROS) es una publicación en serie, académica y especializada en el estudio de la realidad económica contemporánea argentina y latinoamericana, con la finalidad de aportar al debate y a la difusión de concepciones alternativas y el desarrollo de nuevas ideas en economía.

CARACTERÍSTICAS: Sus contenidos no están sometidos a mecanismos de evaluación externa, sino a la evaluación y decisión de su CONSEJO DE REDACCIÓN. Colaboran en ella especialistas, docentes o estudiantes que formen parte o no de la comunidad universitaria de Moreno, bajo la premisa de la libertad de pensamiento, la pluralidad de ideas y la rigurosidad científica.

EDICIÓN: Publicación impresa y electrónica de acceso abierto a texto completo por intermedio de UNM Editora.

ISSN 2408- 4638- 2014

ISSN (en línea) 2422- 7692- 2014

Formato edición impresa: 15,5 x 22 cm

Formato edición electrónica: <http://www.cefiro.unm.edu.ar> y portal de Publicaciones Periódicas UNM: <http://www.publicacionesperiodicas.unm.edu.ar> desarrollado mediante Open Journal Systems (OJS).

PERIODICIDAD: Como regla general se define como publicación Anual y eventualmente Semestral, reconociendo 2 posibles momentos de publicación al año: Otoño y Primavera.

IDIOMA: Español; sin perjuicio de lo cual, se aceptarán contribuciones en inglés, francés y portugués.

ARTE Y DISEÑO: Conforme la política y decisión de UNM Editora.

PORTADA: Incluirá un fragmento de la pintura “El nacimiento de Venus” de Sandro Botticelli y en los paratextos se incluirá información de referencia y el significado relativo a la representación de Céforo (Viento del Oeste) transportando con su soplo el nacimiento de la primavera expresada por Venus.

DISTRIBUCIÓN Y DIFUSIÓN: Conforme la política y decisión de UNM Editora.

Su edición electrónica se encuentra registrada en: <https://portal.issn.org/y> en BINPAR (Bibliografía Nacional de Publicaciones Periódicas Argentinas Registradas): <http://binpar.caicyt.gov.ar/>

Sus contenidos son incorporados a texto completo al REPOSITORIO DIGITAL INSTITUCIONAL de ACCESO ABIERTO (Ley N° 26.899) de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO (UNM), aprobado por la Res. UNM-R N° 468/13 -ratificada por la Res. UNM-CS N° 98/14(<http://repositorio.unm.edu.ar:8080/jspui/>), y por tanto, en forma referencial en el SISTEMA NACIONAL DE REPOSITORIOS DIGITALES (SNRD) dependiente del MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN de la NACIÓN y en la Base de Datos Unificada (BDU2) (cosechador de repositorios institucionales) del SISTEMA DE INFORMACIÓN UNIVERSITARIA (SIU) dependiente del dependiente del CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL (CIN).

INDEXACIÓN: Si bien, sus contenidos no se hallan sujetos a mecanismos de evaluación externa, se alienta su inclusión en los repertorios bibliográficos, tanto a texto completo o en forma referencial, que así lo permitan.

REGLAS DE PROPIEDAD INTELECTUAL: Conforme el REGLAMENTO de UNM Editora, aprobado por la Resolución UNM-R N° 397/12 y la Ley Nacional N° 11.723 de RÉGIMEN LEGAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, sus modificatorias y complementarias.

Los autores deberán suscribir los contratos de edición que UNM Editora establezca, según lo estipulado en la Ley Nacional N° 11.723.

La cesión de derechos de Propiedad Intelectual a la UNIVERSIDAD se ajustará a lo estipulado en el artículo 33 del REGLAMENTO de UNM Editora.

Los autores son responsables del contenido de sus trabajos y del uso correcto de las referencias e imágenes que hayan incluido.

Como regla general, se alientará la reproducción total o parcial de los contenidos publicados a condición de mencionar expresamente la fuente, incluyendo el título completo del trabajo y el nombre de su autor.

OTROS: En cada edición se incluirá:

- a) La nómina de autoridades del DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN.
- b) Las referencias de contacto del Departamento, las Carreras y la Revista.
- c) La promoción de las últimas novedades editoriales del Departamento.



República Argentina – Universidad Nacional de Moreno
“2021- Año de Homenaje al Premio Nobel de medicina Dr. CÉSAR MILSTEIN”
Departamento de Economía y Administración

Disposición

CONTENIDOS: La edición de la Revista CÉFIRO se estructurará a partir de los siguientes contenidos:

- a) **EDITORIAL:** Texto de apertura de la edición, suscrito por el DIRECTOR con el acuerdo del CONSEJO DE REDACCIÓN, en el que se recogerán los elementos sobresalientes de los trabajos que se publican, dando cuenta su valor y contribución, y las razones de su publicación en función de los lineamientos de CÉFIRO y el objetivo de la edición de que se trate. No deberá tener una extensión mayor a 3.000 caracteres con espacios.
- b) **ENTREVISTA/S:** Reproducción de un intercambio de ideas u opiniones mediante una conversación con un propósito predefinido, en el marco del objetivo de la edición, ya sea a personalidades o especialistas reconocidos en la materia de que se trate, preferentemente ajenos a la comunidad universitaria. Incluirá el texto de las preguntas y no deberá tener una extensión mayor a 6.000 caracteres con espacios por entrevista. El entrevistador deberá ser un docente, estudiante o graduado del DEPARTAMENTO.
- c) **HETERODOXIAS Y CONTROVERSIAS:** Conjunto de artículos y/o trabajos que no deberán tener una extensión mayor a 20.000 caracteres con espacios, incluyendo texto, tablas y bibliografía, que den cuenta de concepciones alternativas o nuevas ideas en el campo de las ciencias económicas y que resulte de interés académico. En este bloque se alentará la publicación de reconocidos autores en el orden nacional e internacional, y hasta un máximo de 3 contribuciones.
- d) **DOSSIER:** Con cada edición se incluirá un bloque temático de artículos y/o trabajos que no deberán tener una extensión mayor a 20.000 caracteres con espacios, incluyendo texto, tablas y bibliografía, y que respondan a una discusión de actualidad que resulte de interés. Se alentará la publicación de autores invitados y hasta un máximo de 6 contribuciones, sin computar el artículo inicial de presentación, el cual deberá dar cuenta del objetivo de la edición, y cuyo encabezado formará parte de la tapa del número.
- e) **ARTÍCULOS:** Reúne a las colaboraciones libres que respondiendo al propósito de la Revista CÉFIRO sean elegidas por el CONSEJO DE REDACCIÓN para ser publicadas en la edición. Preferentemente no excederán una extensión mayor a 10.000 caracteres con espacios, incluyendo texto, tablas y bibliografía y hasta un máximo de 5 contribuciones.
- f) **PRODUCCIONES DEYA:** Incluirá a los resultados parciales o finales, reflexiones, trabajos complementarios, etc. que resulten de las actividades académicas y proyectos de investigación, vinculación o extensión que lleven adelante los miembros y equipos de trabajo en el ámbito del DEPARTAMENTO. Preferentemente no excederán los 10.000 caracteres con espacios, incluyendo texto, tablas y bibliografía e incluirán las referencias correspondientes a la actividad y/o proyecto que los origine. No deberá superar el máximo de 4 contribuciones.
- g) **COLABORACIONES:** Reúne a las colaboraciones de terceros que se consideren de interés, y cuyos contenidos no se ajusten esencialmente a los lineamientos de CÉFIRO pero que por su valor resulten de interés. No excederán los 10.000 caracteres con espacios, incluyendo texto, tablas y bibliografía y hasta un máximo de 2 contribuciones.
- h) **RESEÑA BIBLIOGRÁFICA:** Consistente en un resumen y comentario de un texto académico o científico de reciente edición y en torno al campo de las ciencias

económicas. Serán validas tanto las reseñas bibliográficas informativas como críticas. No deberá tener una extensión mayor a 3.000 caracteres con espacios y hasta un máximo de 2 contribuciones de docentes, estudiantes o graduados del DEPARTAMENTO. Contendrán la imagen de tapa de la publicación de que se trate y un título que refleje el espíritu de la reseña.

Todas las ediciones respetarán la estructura de contenidos, con excepción de las COLABORACIONES.

Todos los artículos y/o trabajos a publicar deberán contener título, nombre del autor, profesión o máximo título de grado académico obtenido, e institución de pertenencia, y la dirección de correo electrónico. Quienes ocupen cargos de conducción académica o de gestión en la UNM deberán consignarlo.

La DIRECCIÓN con el CONSEJO DE REDACCIÓN evaluará la pertinencia de la publicación de las contribuciones que se reciban y resolverá la incorporación de cualquier subtítulo que contribuya su mejor comprensión; como así también los epígrafes y párrafos resaltados.

CÓDIGO DE ÉTICA: No posee.

PAUTAS PARA LA RECEPCIÓN DE COLABORACIONES: La recepción de colaboraciones no implica compromiso de publicación. El CONSEJO DE REDACCIÓN evaluará los escritos recibidos y su aceptación para publicarlo será comunicada oportunamente.

Bajo ninguna circunstancia la decisión del CONSEJO DE REDACCIÓN es apelable y las colaboraciones aceptadas estarán sujetas a los cambios de estilo, forma y contenido que se consideren pertinentes, todo lo cual será comunicado y/o requerido a los autores con indicación de plazo.

Los autores deberán manifestar en forma expresa que están de acuerdo con la política editorial de la Revista CÉFIRO, mediante declaración jurada fehaciente.

Corresponde al CONSEJO DE REDACCIÓN verificar el requisito de originalidad, como así también, el plagio, conforme los medios que se juzguen convenientes.

PAUTAS PARA PUBLICACIÓN DE TRABAJOS: Quienes estén interesados en publicar sus trabajos en la Revista CÉFIRO podrán hacerlo, sujeto a las siguientes reglas de colaboración:

1. Los escritos que se remitan para su publicación deberán ser originales e inéditos. En la primera página se deberá colocar: título, autor/es, lugar de trabajo y correo electrónico del primer autor.
2. Los artículos no deberán tener una extensión mayor a 20.000 caracteres con espacios, incluyendo texto, tablas y bibliografía.
3. No se deberán usar en el texto negritas, subrayados o viñetas. La letra itálica o cursiva deberá ser usada sólo para títulos de publicaciones y para palabras en otros idiomas, y el entrecorillado sólo para citas textuales.
4. Las citas bibliográficas deben estar incluidas dentro del cuerpo del artículo, de acuerdo a la normativa APA consignando los datos entre paréntesis. El formato requerido en la bibliografía al final de texto será el siguiente: apellidos, nombres (año): título sin comillas



República Argentina – Universidad Nacional de Moreno
“2021- Año de Homenaje al Premio Nobel de medicina Dr. CÉSAR MILSTEIN”
Departamento de Economía y Administración

Disposición

en cursiva. Editorial, lugar. En el caso de textos disponibles en Internet debe consignarse el URL y la fecha de consulta.

5. Si el artículo incluyera tablas, gráficos o mapas deberán citarse en cada caso la fuente de los mismos. Tablas, gráficos o mapas deberán estar incrustados en el texto del artículo, pero además deberán remitirse en archivos separados para que pueda modificarse su tamaño, escala, color, letra, etc.

RECOMENDACIONES A LOS AUTORES: Con criterio no excluyente y con el ánimo de contribuir a la uniformidad de los textos que facilite la lectura y favorezcan la unidad estética y conceptual, se propone a los colaboradores respetar los siguientes criterios:

Textos

- I. Debe ser presentado formato MS Word, A4, fuente Times New Román, tamaño 12, interlineado 1.5, margen superior e inferior de 2.5 cm. y de 3 cm. para izquierda y derecha. La extensión del documento completo se ajustará a las indicaciones reseñadas en CONTENIDOS.
- II. Las reseñas bibliográficas tendrán una extensión máxima de 10 páginas. No incluir espaciados antes y después de cada párrafo. Las notas al pie deben estar en Times New Román 9, espacio simple. La redacción en mayúscula el inicio de la oración y el resto en minúsculas, títulos, subtítulos y demás paratextos inclusive.
- III. Distinguir la jerarquía de los títulos en relación al texto indicando las divisiones y subdivisiones con clases numéricas (Por ej.: I, II., III., IV... y I.1, II.1, ..). La bibliografía no debe ir numeradas.
- IV. No utilizar encabezamientos ni pies de páginas con datos de autor y título. No utilizar efectos especiales de formato, letras capitales, etc. Justificar el texto. Sangrías de texto: colocar solo en primera línea de párrafo. El final del párrafo se hará con la tecla de retorno manual. Evitar las “tabulaciones” mediante emulaciones con la barra espaciadora
- V. Las tablas y gráficos deberán estar presentados en escala de grises. Los cuadros y gráficos, si los hubiere, deben ser entregados en sus programas originales en archivo diferente. Es decir, deben estar “pegados” en el mismo documento del Word y solo servirán para ver su ubicación; ya que se editará del archivo en su programa original (Excel o cualquier otro programa que se haya empleado para su elaboración). Los gráficos y/o cuadros incorporados el texto deben consignar fuente. Los títulos, notas y fuentes de material deben ser presentados como parte del texto del documento, no en el cuerpo del gráfico, figura o tabla. Éstos no llevan punto final y su tipografía será Times New Román cuerpo 9 cursiva. Los gráficos, figuras o tablas deben estar ordenados con numeración arábica. Las letras y otros elementos en los gráficos y tablas deben ser lo suficientemente grandes para ser legibles cuando éstas sean reducidas para ajustarse a la página impresa de la revista. Debe identificarse el software y los formatos utilizados para los archivos de texto y gráficos.
- VI. Las cursivas en el cuerpo del documento deberán usarse únicamente para palabras

extranjeras. Si los autores desearan resaltar algún concepto, frase, palabra, o expresión propia de otro idioma deberá hacerlo con “comillas”, pero no en negritas y evitar los subrayados.

- VII. Las citas textuales de cuatro renglones o menos podrán hacerse seguidas en el texto, utilizando comillas para indicar que se trata de una cita textual. Al final de la cita, se indicará entre paréntesis el número o los números de página en que aparece el texto original.

Las citas textuales de más de cuatro líneas deberán realizarse en un párrafo aparte, con un separación del margen izquierdo de 2.5 cm y con un renglón de separación del texto principal al comienzo y final de dicha cita.

Las referencias de citas en el texto deberán reunir el criterio establecido por debe seguir el estilo APA (American Psychological Association). Las referencias en el texto deben hacerse entre paréntesis, indicando apellido de autor(es), “,”, año. Por ejemplo: (Gandolfo, 1994) o (Titelman y Pérez Caldentey, 2015). En el caso de tres o más autores, se citarán todos ellos la primera vez que se haga referencia a su trabajo. De allí en adelante, se utilizará solamente el apellido del primer autor, seguido por las siglas *et al.* Por ejemplo: (Cesaratto, Serrano, F. y Stirati, 2003), y luego (Cesaratto *et al.*, 2003). Para indicar el número de página deberá agregarse “,” y “p.” para una sola página y “pp.” para una serie de páginas.

Referencias

Las referencias de citas en el texto deberán reunir el criterio establecido por debe seguir el estilo APA (American Psychological Association).

- La lista de referencias debe corresponder con las citas dentro del documento.
- Las referencias al final del trabajo deberán ordenarse alfabéticamente por apellido del primer autor.
- Si el primer autor es el mismo, pero el segundo autor es diferente, las citas se ordenarán tomando en cuenta el apellido de los segundos autores.
- Si el mismo autor o autores aparecen varias veces, la cita se ordenará basándose en el año de publicación (comenzando por el más antiguo y terminando con el más reciente).
- Si el mismo autor tiene varios trabajos publicados en el mismo año, se utilizará una letra minúscula (a, b, c) inmediatamente después del año de publicación para diferenciarlos.

De artículos:

- Apellido del/os autor/es, iniciales del/os autor/es (autores separados por“.,” cuando son más de dos y/o “., y”, según corresponda).
- Año de publicación entre paréntesis.
- Título del artículo.
- Nombre de la revista, en letra cursiva.
- Número del volumen, en cursiva (se podrá incluir también el número de la revista entre paréntesis).
- Páginas en que aparece el artículo.

Diamand, M. (1972). La estructura productiva desequilibrada y el tipo de cambio. *Desarrollo Económico*, 12(45), 1-23.



República Argentina – Universidad Nacional de Moreno
“2021- Año de Homenaje al Premio Nobel de medicina Dr. CÉSAR MILSTEIN”
Departamento de Economía y Administración

Disposición

Cesaratto, S., Serrano, F., y Stirati, A. (2003). Technical change, effective demand and employment. *Review of Political Economy*, 15(1), 33–52.

De libros:

- Apellido, iniciales del/os autor/es del capítulo (autores separados por“.” cuando son más de dos y/o “., y”, según corresponda).
- Año de publicación entre paréntesis.
- Título del libro en letra cursiva.
- Lugar de publicación (ciudad, estado, provincia, país), seguido de dos puntos.
- Nombre de la editorial.

Bárcena Ibarra, A., y Prado, A. (2015). *Neoestructuralismo y corrientes heterodoxas en América Latina y el Caribe a inicios del siglo XXI*. Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Gandolfo, G. (1994). *International economics II. International monetary theory and open-economy macroeconomics* (2nd revised edition, 1st edition 1987). Berlin: Springer.

De capítulos de libros:

- Apellido, iniciales del/os autor/es del capítulo (autores separados por“.” cuando son más de dos y/o “., y”, según corresponda).
- Año de publicación entre paréntesis.
- Título del capítulo.
- La palabra “En”, seguida por las iniciales y apellido del editor del libro en el cual aparece el capítulo, seguido de “(Ed.)”
- Título del libro en el cual aparece el capítulo, en letra cursiva.
- Entre paréntesis, las páginas correspondientes al capítulo.
- Lugar de publicación (ciudad, estado, provincia, país), seguido de dos puntos.
- Nombre de la editorial.

Titelman, D., y Pérez Caldentey, E. (2015). Macroeconomía para el desarrollo en América Latina y el Caribe: nuevas consideraciones sobre las políticas anticíclicas. En A. Bárcena Ibarra y A. Prado (Eds.), *Neoestructuralismo y corrientes heterodoxas en América Latina y el Caribe a inicios del siglo XXI* (pp. 155-184). Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

De documentos de trabajo:

El formato es similar al del libro. Si proviene de una serie reconocida, incluya el título de la serie y el número entre paréntesis después del título.

- Apellido, iniciales del/os autor/es del capítulo (autores separados por“.” cuando son más de dos y/o “., y”, según corresponda).
- Año de publicación entre paréntesis.
- Título del documento en letra cursiva.
- Título de la serie y número entre paréntesis.

- Lugar de publicación (ciudad, estado, provincia, país), seguido de dos puntos.
- Nombre de la editorial.

Otras sugerencias para la redacción:

- Uso de mayúsculas:

Si se utilizan: nombres propios, marcas, asignaturas o materias, carreras, instituciones, títulos, premios, nombre de eventos, etc. Las siglas van completas con mayúsculas cuando son menores a 4 letras y mayúscula minúscula mayor igual a 5 letras. La primera vez que se las nombra debe indicarse qué significan. Ejemplo: ONU, Unicef. Se utiliza mayúscula cuando se consigna el nombre de una ley. Ejemplo: Ley de Ética en la Función Pública. Los cargos y las instituciones en mayúscula. Ejemplo: Ministro XXX / Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos. Los términos “provincia”, “ciudad”, “municipio” y similares van con minúscula, excepto cuando integran el nombre de una institución. Ejemplo: en la provincia de Buenos Aires... / Policía de la Provincia de Buenos Aires. Los meses y los días de la semana van con minúscula.

- Estilo:

Decimos “la década del 90” (sin apóstrofo) o “la década de 1990”, y “la década de los noventa” (o “los años noventa”). La abreviatura de página es p. (p. 54) y la de páginas pp. (pp. 54-58). Se prefiere la separación decimal entre parte entera de la decimal debe usarse la coma, según establece la normativa internacional. Las leyes se escriben sin separación de puntos, ejemplo ley 25188.

- Uso de supra índices para notas al pie:

Se coloca el número después del punto. Ejemplo: “...entre otros problemas.¹”





República Argentina – Universidad Nacional de Moreno
“2021- Año de Homenaje al Premio Nobel de medicina Dr. CÉSAR MILSTEIN”
Departamento de Economía y Administración

Disposición

Número: UNM-DEYA 13/21

Referencia: Anexo II

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO
DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN

AUTORIDADES “CÉFIRO: REVISTA DE ECONOMÍA Y GESTIÓN” del
DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN

Director:

MONZÓN, Marcelo Alejandro

Consejo de Redacción:

ANDRADE, Hugo Omar

BURKUN, Mario Enrique

CAFFERATA FERRI, Marcelo Claudio

GÓNGORA, Norberto

MARIO, Agustín Ángel

NEFFA, Julio César

PATRUCCHI, María Leticia

ROBBA, Alejandro Leopoldo

SÁNCHEZ, Adriana M. Del Huerto

TAVILLA, Pablo

YEPES, Lara Estefanía

Asistente editorial: ZAMBÓN, Mariel

Apoyo técnico: SILVA PASSARINI, Noelia y GONZÁLEZ ALVARIZQUETA, María Soledad